

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA QUE HA REALIZADO LA MEJOR OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITO EN AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA, N ° 34, DE CÓRDOBA. , EXPTE. CONTR 2023 616770”.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 3 de enero de 2024, se reúne mediante la utilización de dispositivos telemáticos/informáticos (Plataforma Circuit) la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación del contrato aportada por la empresa que ha realizado la mejor oferta.

Presidencia:

- D. Juan José Rodríguez-Carretero Aranda, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

Vocales:

- D. Miguel Ángel Ortega Pino, en representación de la Intervención Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Córdoba.

- D. José Luis Sáez Lara, en representación del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

- D. Antonio García Asenjo, administrativo de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

- D. José Ángel Fernández Criado, Jefe de Negociado de Recaudación y Caja de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

Secretaría:

- D. Narciso Quero Barea, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación-SiREC.

PRIMERO: Constituida válidamente la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la Mesa se informa que una vez presentada por la empresa GSI PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y SISTEMAS, S. A. la documentación previa a la adjudicación, y advertirse deficiencias en la misma, se le solicitó una subsanación de dicha documentación previa concediéndole un plazo de 3 días naturales, hasta el día 29 de diciembre de 2023.



Código Seguro de Verificación: VH5DPY687UFEYGB4MJZSN9XW4ZY5AR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	04/01/2024
	NARCISO QUERO BAREA		
ID. FIRMA	VH5DPY687UFEYGB4MJZSN9XW4ZY5AR	PÁGINA	1/2
			

SEGUNDO: A continuación se procede a la apertura de la documentación de subsanación aportada por la licitadora, y se verifica que fue presentada en el plazo establecido.

TERCERO: Seguidamente se procede al examen y valoración de la citada documentación, resultando lo siguiente:

- Se presenta un nuevo certificado en el que se demuestra tener la actualmente vigente clasificación exigida en el PCAP, por lo cual queda debidamente subsanada esta deficiencia.
- No se acredita adecuadamente la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) del Plan de Igualdad.

No obstante, en virtud del apartado j del punto 10.7.2, **la Mesa de Contratación acuerda** remitir nuevo requerimiento de subsanación por el que se le otorga un plazo de 3 días naturales para que demuestre que, a la fecha del presente requerimiento, dispone de un plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) o que ha solicitado la inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha del presente requerimiento, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción, siendo dicho plazo contado desde el siguiente a aquel en que reciba el citado requerimiento por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica para la presentación de dicha documentación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada y se levanta la sesión, siendo las 09:25 horas de la fecha arriba indicada, de lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidencia.

LA SECRETARÍA DE LA MESA

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

Fdo.: Narciso Quero Barea

Fdo.: Juan José Rodríguez-Carretero Aranda



Código Seguro de Verificación: VH5DPY687UFEYGB4MJZSN9XW4ZY5AR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	04/01/2024
	NARCISO QUERO BAREA		
ID. FIRMA	VH5DPY687UFEYGB4MJZSN9XW4ZY5AR	PÁGINA	2/2
			